

11 JUN. 1982

001435

por la cual se reconoce personalidad jurídica a la Junta de Acción Comunal del BARRIO LOS PARALIZADOS, Municipio de Cali, Departamento del Valle.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO en uso de las facultades legales conferidas por la resolución 749 de marzo 19 de 1981, y

CONSIDERANDO :

que el señor ANTONIO ISIDRO GARCÉS portador de la cédula de ciudadanía número 14.443.306 de Cali, en su calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal del BARRIO LOS PARALIZADOS, Municipio de Cali, Departamento del Valle, constituida el 22 de noviembre de 1981, presentó a este Ministerio la documentación correspondiente a fin de obtener su personalidad jurídica.

que con fecha 9 de Agosto de 1979, se expidió el Decreto 1930 que derogó el Decreto 2628 de 1976 ;

RESUELVO :

- ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocerse personalidad jurídica a la Junta de Acción Comunal del BARRIO LOS PARALIZADOS, Municipio de Cali, Departamento del Valle.
- ARTÍCULO SEGUNDO.- Apruébanse los estatutos del citado organismo comunal el cual deberá ajustarse a las disposiciones del Decreto 1140 de 1979 y a las normas con la edición, redacción o regeneración dentro del plazo señalado por el Ministerio de Gobierno de conformidad con el Decreto 2746 de 1980.
- ARTÍCULO TERCERO.- Eligirse como representante legal de la Junta el Presidente de la misma.
- ARTÍCULO CUARTO.- Inscribirse dicha persona jurídica en los libros que al respecto lleva la oficina de la sección legal de la Dirección General de Intendencia y Contratación de la Contratación.
- ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y en los periódicos (13) días después de su publicación (art. 10 del Decreto 1930 de 1979).

MINISTERIO DE GOBIERNO Y CONTRATAción

ANTONIO I. GARCÉS REYES
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y CONTRATAción

30